

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
PALMA CUENCA PALMACUEN CIA LTDA
OTORGADO POR:
SANTIAGO NAPOLEON RODAS BARROS,
PAUL MATEO PERALTA ZALDUMBIDE,
MILTON HUMBERTO VAZQUEZ ORDOÑEZ
A FAVOR DE:
EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ
Y GUIDO RAMIRO PALACIOS DURAN
CUANTIA: USD \$ 60.00 ✓

**** GV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE** , ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte el Señor **Santiago Napoleón Rodas Barros**, conjuntamente con su cónyuge **Ximena del Carmen Vintimilla Alvear**, el señor **Paúl Mateo Peralta Zaldumbide**, conjuntamente con su cónyuge **Lidia Teresa González Franco**, el señor **Milton Humberto Vazquez Ordóñez**, conjuntamente con su cónyuge **María Eugenia Zhunio Saquicela**. Por otra parte, comparecen, el Señor **EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ** de estado civil divorciado, y el señor **GUIDO RAMIRO PALACIOS DURAN**, de estado civil casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en

esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una escritura que contiene la siguiente transferencia de participaciones sociales en la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN, de conformidad a lo establecido en las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración del presente instrumento comparecen, por una parte y en calidad de Cedentes: A) El Señor Santiago Napoleón Rodas Barros, socio de la compañía, de estado civil casado, conjuntamente con su cónyuge Ximena del Carmen Vintimilla Alvear, B) El señor Paúl Mateo Peralta Zaldumbide, socio de la Compañía, de estado civil casado conjuntamente con su cónyuge Lidia Teresa González Franco, C) El señor Milton Humberto Vazquez Ordóñez, socio de la Compañía, de estado civil casado, conjuntamente con su cónyuge María Eugenia Zhunio Saquicela. Por otra parte, comparecen, en calidad de Cesionarios A) El Señor EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ de estado civil divorciado, B) El señor GUIDO RAMIRO PALACIOS DURAN, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.-) La compañía PALMA CUENCA

PALMACUEN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo Suplente del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Cobo Castro, el día diecinueve de abril del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos cuarenta y tres (343) del Registro Mercantil y anotada en el Repertorio con el número tres mil trescientos treinta y cinco (3335), en fecha nueve de mayo del año dos mil once, conjuntamente con la Resolución número SC.DIC.C.11.299 expedida por la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha cuatro de mayo del año dos mil once, contando en la actualidad con plena existencia legal. b.-) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., celebrada el día miércoles veinte de febrero del año dos mil trece resolvió, con el consentimiento unánime del capital social, autorizar a los señores Santiago Napoleón Rodas Barros, Paúl Mateo Peralta Zaldumbide y Milton Humberto Vázquez Ordoñez, se proceda con la transferencia de cuarenta participaciones, que el señor Santiago Napoleón Rodas Barros, tiene en la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., a favor del señor EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ. Se proceda con la transferencia de dieciséis participaciones que el señor Paúl Mateo Peralta Zaldumbide, tiene en la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., a favor del señor Guido Ramiro Palacios Duran.- Se proceda con la transferencia de cuatro participaciones que el señor Milton Humberto Vázquez Ordoñez, tiene en la compañía PALMA CUENCA

PALMACUEN CIA. LTDA., a favor del señor Guido Ramiro Palacios Durán, en la forma detallada y aprobada en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria que se agrega como parte integrante de esta escritura, de tal manera que el capital social de PALMA CUENCA PALMACUENCA CIA. LTDA., quede integrado de la siguiente forma: El señor Santiago Napoleón Rodas Barros, propietario de ciento sesenta y ocho (168) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Paúl Mateo Peralta Zaldumbide, propietario de ochenta y cuatro (84) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Guido Ramiro Palacios Durán, propietario de sesenta (60) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Milton Humberto Vázquez Ordóñez, propietario de cuarenta y ocho (48) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Edwin Vázquez Ordóñez, propietario de cuarenta (40) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, que corresponden a un capital social de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00). TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos, El señor Santiago Napoleón Rodas Barros, transfiere a favor del señor Edwin Vázquez Ordóñez, cuarenta (40) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Paúl

Mateo Peralta Zaldumbide, transfiere a favor de Guido Ramiro Palacios Durán, dieciséis (16) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Milton Humberto Vázquez Ordóñez, transfiere a favor del señor Guido Ramiro Palacios Durán, cuatro (4) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, que tienen en la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., sin reservarse los cedentes para sí, ningún derecho por esta cesión. Se establece que el capital social de PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., quede integrado de la siguiente forma: El señor Santiago Napoleón Rodas Barros, propietario de ciento sesenta y ocho (168) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Paúl Mateo Peralta Zaldumbide, propietario de ochenta y cuatro (84) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Guido Ramiro Palacios Durán, propietario de sesenta (60) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Milton Humberto Vázquez Ordóñez, propietario de cuarenta y ocho (48) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Edwin Vázquez Ordóñez, propietario de cuarenta (40) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, que corresponden a un capital

social de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00).

CUARTA: PRECIO.-El precio por el que se realiza esta transferencia es el del valor nominal de las participaciones, es decir, sesenta dólares de los Estados Unidos de América, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, en la calidad en la que comparecen, aceptan el contrato de transferencia de participaciones sociales contenido en el presente instrumento, por así convenir a los legítimos intereses que les pertenecen. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es la del valor de la cesión de participaciones sociales, esto es, la suma total de sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60,00). Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez del presente instrumento público, así como incorporar la copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., válidamente celebrada el día miércoles veinte de febrero del año dos mil trece, en la que consta el cumplimiento del requisito exigido por el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías para la transferencia de participaciones. ATENTAMENTE, Dra. Cecilia Barros. Abogada. Matrícula mil quinientos veinte y siete CAA.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída

que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Santiago Napoleón Rodas Barros,
0102 935517

Ximena del Carmen Vintimilla Alvear,
010294582-1.

Paul Mateo Peralta Zaldumbide,
0102118361
Lidia Teresa González Franco,
0102838721.

Milton Humberto Vazquez Ordóñez,
0200 881513

María Eugenia Zhunio Saquicela.
0103081345

EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ
030107116-3

GUIDO RAMIRO PALACIOS-DURAN,
010264546-2
Dr. Christian Palacios Campio
NOTARIO SUCO DO ENCARREGADO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL

20 de febrero de 2013

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil trece, a las quince horas, en la oficina de la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., situada en la calle Medardo Angel Silva, número 1-97, de la parroquia Cañaribamba, de la ciudad de Cuenca, de la provincia del Azuay, se reúnen los siguientes socios de la Compañía: SANTIAGO NAPOLEON RODAS BARROS; PAUL MATEO PERALTA ZALDUMBIDE, GUIDO RAMIRO PALACIOS DURAN, y MILTON HUMBERTO VAZQUEZ ORDOÑEZ, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA, preside la sesión el señor PAUL MATEO PERALTA ZALDUMBIDE, (Presidente de la Compañía), y actúa como Secretaria la Gerente Sra. Piedad María del Rosario Rodas Marín, ésta última, con vista del Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General Universal prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **PRIMERO.-** Aprobación para la cesión de participaciones de los socios Santiago Rodas, Mateo Peralta Zaldumbide y Milton Vazquez Ordóñez.- **SEGUNDO.-** Aceptación como nuevo socio de la compañía al señor Edwin Vazquez Ordóñez.- Instalada la junta por el señor Presidente, los socios aceptan aprobar por unanimidad el orden del día propuesto, sin modificaciones. A continuación, se procede a tratar el **primer punto** del día y al efecto, se le concede la palabra al Economista Santiago Rodas Barros, quien expresa su voluntad de transferir cuarenta participaciones de un dólar cada una, al señor Edwin Vazquez Ordóñez; asimismo, se concede la palabra al señor Mateo Peralta, quien manifiesta su voluntad de transferir dieciséis participaciones de un dólar cada una a favor del señor Guido Ramiro Palacios Durán; y, se concede la palabra al señor Milton Vazquez Ordóñez, quien expresa su voluntad de transferir cuatro participaciones al señor Guido Ramiro Palacios Durán. La Junta General Universal de socios considerando lo expuesto, y con el **consentimiento unánime** del capital social, cumpliendo con lo que establece el Art. 113 de la Ley de Compañías, autoriza las cesiones de participaciones sociales de acuerdo con lo señalado, pues existe conformidad con los trasposos indicados y con la nueva distribución del capital social. Seguidamente se pasa a tratar el **segundo punto** del día; es así que, como consecuencia de las cesiones de participaciones efectuadas, la junta por unanimidad acepta como nuevo socio de la compañía al señor Edwin Vazquez Ordóñez. Con la aprobación de las transferencias que anteceden, el capital social de la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR CAPITAL
Santiago Napoleón Rodas Barros	168	\$ 168.00

Paúl Mateo Peralta Zaldumbide	84	\$ 84.00
Guido Ramiro Palacios Durán	60	\$ 60.00
Milton Humberto Vazquez Ordoñez	48	\$ 48.00
Edwin Vazquez Ordóñez	40	\$ 40.00

Agotado la agenda del día y sin que existan puntos pendientes que tratar, termina la presente Junta General, siendo las dieciséis horas quince minutos, firmando para constancia los socios asistentes y en las calidades anotadas, conforme a lo que señala el Art. 238 de la Ley de Compañías y ratificándose en la misma de manera integral.

Sr. Paúl Mateo Peralta Zaldumbide,

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sra. Piedad Maria del Rosario Rodas Marín,

SECRETARIA-GERENTE GENERAL

SANTIAGO NAPOLEÓN RODAS BARROS

GUIDO RAMIRO PALACIOS DURÁN MILTON

HUMBERTO VAZQUEZ ORDÓNEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010211836-1

APPELLIDOS Y NOMBRES PERALTA ZALDUMBIDE PAUL MATEO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

LIDIA TERESA GONZALEZ FRANCO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V4444V4444

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PERALTA VEGA CORNELIO OSWALDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZALDUMBIDE ARGUDO NORA JULIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-13

Paulo Peralta
DIRECTOR GENERAL

Paulo Peralta
PRIMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010264546-2

APPELLIDOS Y NOMBRES PALACIOS DURAN GUIDO RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ROSA DEL CARMEN VALVERDE B





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. MED. VETERINARIA V4344V4242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIOS SERRANO MANUEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DURAN CORDOVA LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-13

Manuel Palacios
DIRECTOR GENERAL

Manuel Palacios
PRIMA DEL CEDULADO




CIUDADANIA 010308134-5

ZHUNIO SAGUIDELA MARIA EUGENIA

AZUAY/CUENCA/EL VEDINO

31 AGOSTO 1971

015- 0061 02754 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1971

Ma E. Saguida



ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO MILTON HUMBERTO VAZQUEZ O

SECUNDARIA COMERCIANTE

JUAN CRISOSTOMO ZHUNIO ANDRADE

GRACIELA DEL CARMEN SAGUIDELA

CUENCA 26/05/2007

26/06/2019

REN 0520411

AZY



CIUDADANIA 010283852-1

GONZALEZ FRANCO LIDIA TERESA /COLOMBIA/

05 JUNIO 1975

014- 0453 21212 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1986

Lidia Franco



ECUATORIANA***** V1333V1122

CASADO PAUL MATEO PERALTA ZALDUMBIDE

SECUNDARIA BACHILLER

TELMO NOEL GONZALEZ

LIDIA FRANCO ABBELAEZ

CUENCA 13/05/2005

13/05/2017

0364172



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025
 025 - 0198 0103081345
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZHUNIO SAQUICELA MARIA EUGENIA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA **DELA ANASTA**
 CUENCA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
 022 - 0225 0102118361
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PERALTA ZALDUMBIDE PAUL MATEO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA BAÑOS -
 CUENCA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
 026 - 0300 0102645462
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS DURAN GUIDO RAMIRO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN BLAS -
 CUENCA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
 015 - 0278 0102838521
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ FRANCO LIDIA TERESA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SUCRE -
 CUENCA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010294582-1
VINTIMILLA ALVEAR XIMENA DEL CARMEN
AZUAY/CUENCA/SUCRE
05 FEBRERO 1971
000- 0123 00523 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1971

Ximena Vintimilla



ECUATORIANA***** E133312222

CASADO SANTIAGO N RODAS BARROS
SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
ROMAN BENIGNO VINTIMILLA DIAZ
DIGNA VIOLETA ALVEAR ORELLANA
CUENCA 03/04/2003
08/04/2015

REN 0165385

Rodas Roman



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No. 010293551-7

CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
RODAS BARROS SANTIAGO NAPOLEON
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
XIMENA DEL CARMEN VINTIMILLA A




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODAS MARIN AUGUSTO V33331/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARROS AMBROSI BLANCA CUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2011-05-25

FECHA DE EXPIRACION 2021-05-25

Rodas Roman

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030088151-3

VAZQUEZ ORDÓÑEZ MILTON HUMBERTO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
06 FEBRERO 1967
002- 0344 00510 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1967



ECUATORIANA***** E133312222

CASADO MARIA E ZHUNDO BARRUCIELA

SUPERIOR ECONOMISTA

HUMBERTO VAZQUEZ
ZOILA ORDÓÑEZ
CUENCA 23/06/2007
26/06/2015

REN 0520409



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030107116-3

VAZQUEZ ORDÓÑEZ EDWIN OSWALDO
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
26 OCTUBRE 1974
011- 0275 04305 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1974

Edwin Vazquez



ECUATORIANA***** V2343V2222

DIVORCIADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

HUMBERTO VAZQUEZ
ZOILA ROSA ORDÓÑEZ
CUENCA 18/04/2006
18/04/2018

REN 0336860



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
 012 - 0020 0102935517
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RODAS BARROS SANTIAGO NAPOLEON

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CANARIBAMBA -
 CUENCA PARROQUIA -
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

042
 042 - 0141 0102945821
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VINTIMILLA ALVEAR XIMENA DEL CARMEN

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN BLAS -
 CUENCA PARROQUIA -
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
 020 - 0199 0300881513
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VAZQUEZ ORDOÑEZ MILTON HUMBERTO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA RAMIREZ DAVALOS -
 CUENCA PARROQUIA -
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
 020 - 0157 0301071163
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VASQUEZ ORDOÑEZ EDWIN OSWALDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA RAMIREZ DAVALOS -
 CUENCA PARROQUIA -
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CONFIERO
 ESTA
 COPIA CERTIFICADA CON LA FIRMA Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Firma]
 Dr. Christian Palacios Carpio
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución, he sentado razón de estas transferecias. Cuenca, 9 de julio de 2013



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA / ECUADOR



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7704

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6071
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	109
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0300881513	VAZQUEZ ORDOÑEZ MILTON HUMBERTO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0301071163	VASQUEZ ORDOÑEZ EDWIN OSWALDO	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado
0102118361	PERALTA ZALDUMBIDE PAUL MATEO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102645462	PALACIOS DURAN GUIDO RAMIRO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102935517	RODAS BARROS SANTIAGO NAPOLEON	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PALMA CUENCA PALMACUEN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Página 1 de 2

Nº 043797

IMP. KGM. SA

Registro Mercantil de Cuenca

Capital	Valor
Capital	60,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, INSCRITA CON EL NUMERO 343EL 9/05/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
PALMA CUENCA PALMACUEN CIA LTDA
OTORGADO POR:
SANTIAGO NAPOLEON RODAS BARROS,
PAUL MATEO PERALTA ZALDUMBIDE,
MILTON HUMBERTO VAZQUEZ ORDOÑEZ
A FAVOR DE:
EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ
Y GUIDO RAMIRO PALACIOS DURAN
CUANTIA: USD \$ 60.00 ✓

**** GV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE** , ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte el Señor **Santiago Napoleón Rodas Barros**, conjuntamente con su cónyuge **Ximena del Carmen Vintimilla Alvear**, el señor **Paúl Mateo Peralta Zaldumbide**, conjuntamente con su cónyuge **Lidia Teresa González Franco**, el señor **Milton Humberto Vazquez Ordóñez**, conjuntamente con su cónyuge **María Eugenia Zhunio Saquicela**. Por otra parte, comparecen, el Señor **EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ** de estado civil divorciado, y el señor **GUIDO RAMIRO PALACIOS DURAN**, de estado civil casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en

esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una escritura que contiene la siguiente transferencia de participaciones sociales en la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN, de conformidad a lo establecido en las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración del presente instrumento comparecen, por una parte y en calidad de Cedentes: A) El Señor Santiago Napoleón Rodas Barros, socio de la compañía, de estado civil casado, conjuntamente con su cónyuge Ximena del Carmen Vintimilla Alvear, B) El señor Paúl Mateo Peralta Zaldumbide, socio de la Compañía, de estado civil casado conjuntamente con su cónyuge Lidia Teresa González Franco, C) El señor Milton Humberto Vazquez Ordóñez, socio de la Compañía, de estado civil casado, conjuntamente con su cónyuge María Eugenia Zhunio Saquicela. Por otra parte, comparecen, en calidad de Cesionarios A) El Señor EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ de estado civil divorciado, B) El señor GUIDO RAMIRO PALACIOS DURAN, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.-) La compañía PALMA CUENCA

PALMACUEN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo Suplente del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Cobo Castro, el día diecinueve de abril del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos cuarenta y tres (343) del Registro Mercantil y anotada en el Repertorio con el número tres mil trescientos treinta y cinco (3335), en fecha nueve de mayo del año dos mil once, conjuntamente con la Resolución número SC.DIC.C.11.299 expedida por la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha cuatro de mayo del año dos mil once, contando en la actualidad con plena existencia legal. b.-) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., celebrada el día miércoles veinte de febrero del año dos mil trece resolvió, con el consentimiento unánime del capital social, autorizar a los señores Santiago Napoleón Rodas Barros, Paúl Mateo Peralta Zaldumbide y Milton Humberto Vázquez Ordoñez, se proceda con la transferencia de cuarenta participaciones, que el señor Santiago Napoleón Rodas Barros, tiene en la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., a favor del señor EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ. Se proceda con la transferencia de dieciséis participaciones que el señor Paúl Mateo Peralta Zaldumbide, tiene en la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., a favor del señor Guido Ramiro Palacios Duran.- Se proceda con la transferencia de cuatro participaciones que el señor Milton Humberto Vázquez Ordoñez, tiene en la compañía PALMA CUENCA

PALMACUEN CIA. LTDA., a favor del señor Guido Ramiro Palacios Durán, en la forma detallada y aprobada en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria que se agrega como parte integrante de esta escritura, de tal manera que el capital social de PALMA CUENCA PALMACUENCA CIA. LTDA., quede integrado de la siguiente forma: El señor Santiago Napoleón Rodas Barros, propietario de ciento sesenta y ocho (168) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Paúl Mateo Peralta Zaldumbide, propietario de ochenta y cuatro (84) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Guido Ramiro Palacios Durán, propietario de sesenta (60) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Milton Humberto Vázquez Ordóñez, propietario de cuarenta y ocho (48) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Edwin Vázquez Ordóñez, propietario de cuarenta (40) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, que corresponden a un capital social de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00). TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos, El señor Santiago Napoleón Rodas Barros, transfiere a favor del señor Edwin Vázquez Ordóñez, cuarenta (40) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Paúl

Mateo Peralta Zaldumbide, transfiere a favor de Guido Ramiro Palacios Durán, dieciséis (16) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Milton Humberto Vázquez Ordóñez, transfiere a favor del señor Guido Ramiro Palacios Durán, cuatro (4) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, que tienen en la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., sin reservarse los cedentes para sí, ningún derecho por esta cesión. Se establece que el capital social de PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., quede integrado de la siguiente forma: El señor Santiago Napoleón Rodas Barros, propietario de ciento sesenta y ocho (168) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Paúl Mateo Peralta Zaldumbide, propietario de ochenta y cuatro (84) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Guido Ramiro Palacios Durán, propietario de sesenta (60) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Milton Humberto Vázquez Ordóñez, propietario de cuarenta y ocho (48) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Edwin Vázquez Ordóñez, propietario de cuarenta (40) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, que corresponden a un capital

social de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00).

CUARTA: PRECIO.-El precio por el que se realiza esta transferencia es el del valor nominal de las participaciones, es decir, sesenta dólares de los Estados Unidos de América, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, en la calidad en la que comparecen, aceptan el contrato de transferencia de participaciones sociales contenido en el presente instrumento, por así convenir a los legítimos intereses que les pertenecen. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es la del valor de la cesión de participaciones sociales, esto es, la suma total de sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60,00). Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez del presente instrumento público, así como incorporar la copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., válidamente celebrada el día miércoles veinte de febrero del año dos mil trece, en la que consta el cumplimiento del requisito exigido por el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías para la transferencia de participaciones. ATENTAMENTE, Dra. Cecilia Barros. Abogada. Matrícula mil quinientos veinte y siete CAA.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída

que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Santiago Napoleón Rodas Barros,
0102 935517

Ximena del Carmen Vintimilla Alvear,
010294582-1.

Paul Mateo Peralta Zaldumbide,
0102118361

Lidia Teresa González Franco,
0102838721.

Milton Humberto Vazquez Ordóñez,
0200 881513

María Eugenia Zhunio Saquicela.
0103081345

EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ
030107116-3

GUIDO RAMIRO PALACIOS-DURAN,
010264546-2

Dr. Christian Palacios Campio
NOTARIO SUCO DO ENCAJADO

Dr. Christian Palacios Campio
NOTARIO SUCO DO ENCAJADO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL

20 de febrero de 2013

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil trece, a las quince horas, en la oficina de la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., situada en la calle Medardo Angel Silva, número 1-97, de la parroquia Cañaribamba, de la ciudad de Cuenca, de la provincia del Azuay, se reúnen los siguientes socios de la Compañía: SANTIAGO NAPOLEON RODAS BARROS; PAUL MATEO PERALTA ZALDUMBIDE, GUIDO RAMIRO PALACIOS DURAN, y MILTON HUMBERTO VAZQUEZ ORDOÑEZ, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA, preside la sesión el señor PAUL MATEO PERALTA ZALDUMBIDE, (Presidente de la Compañía), y actúa como Secretaria la Gerente Sra. Piedad María del Rosario Rodas Marín, ésta última, con vista del Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General Universal prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **PRIMERO.-** Aprobación para la cesión de participaciones de los socios Santiago Rodas, Mateo Peralta Zaldumbide y Milton Vazquez Ordóñez.- **SEGUNDO.-** Aceptación como nuevo socio de la compañía al señor Edwin Vazquez Ordóñez.- Instalada la junta por el señor Presidente, los socios aceptan aprobar por unanimidad el orden del día propuesto, sin modificaciones. A continuación, se procede a tratar el **primer punto** del día y al efecto, se le concede la palabra al Economista Santiago Rodas Barros, quien expresa su voluntad de transferir cuarenta participaciones de un dólar cada una, al señor Edwin Vazquez Ordóñez; asimismo, se concede la palabra al señor Mateo Peralta, quien manifiesta su voluntad de transferir dieciséis participaciones de un dólar cada una a favor del señor Guido Ramiro Palacios Durán; y, se concede la palabra al señor Milton Vazquez Ordóñez, quien expresa su voluntad de transferir cuatro participaciones al señor Guido Ramiro Palacios Durán. La Junta General Universal de socios considerando lo expuesto, y con el **consentimiento unánime** del capital social, cumpliendo con lo que establece el Art. 113 de la Ley de Compañías, autoriza las cesiones de participaciones sociales de acuerdo con lo señalado, pues existe conformidad con los trasposos indicados y con la nueva distribución del capital social. Seguidamente se pasa a tratar el **segundo punto** del día; es así que, como consecuencia de las cesiones de participaciones efectuadas, la junta por unanimidad acepta como nuevo socio de la compañía al señor Edwin Vazquez Ordóñez. Con la aprobación de las transferencias que anteceden, el capital social de la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR CAPITAL
Santiago Napoleón Rodas Barros	168	\$ 168.00

Paúl Mateo Peralta Zaldumbide	84	\$ 84.00
Guido Ramiro Palacios Durán	60	\$ 60.00
Milton Humberto Vazquez Ordoñez	48	\$ 48.00
Edwin Vazquez Ordóñez	40	\$ 40.00

Agotado la agenda del día y sin que existan puntos pendientes que tratar, termina la presente Junta General, siendo las dieciséis horas quince minutos, firmando para constancia los socios asistentes y en las calidades anotadas, conforme a lo que señala el Art. 238 de la Ley de Compañías y ratificándose en la misma de manera integral.



Sr. Paúl Mateo Peralta Zaldumbide,

PRESIDENTE DE LA JUNTA

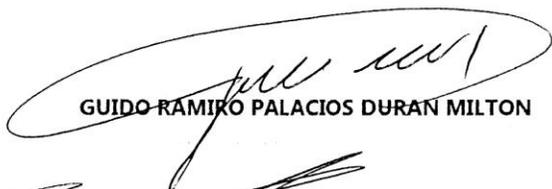


Sra. Piedad Maria del Rosario Rodas Marín,

SECRETARIA-GERENTE GENERAL



SANTIAGO NAPOLEÓN RODAS BARROS



GUIDO RAMIRO PALACIOS DURÁN MILTON



HUMBERTO VAZQUEZ ORDÓNEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010211836-1

APellidos y Nombres: PERALTA ZALDUMBIDE PAUL MATEO

Lugar de nacimiento: AZUAY SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1970-07-11

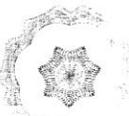
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Lidia Teresa Gonzalez Franco





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: PERALTA VEGA CORNELIO OSWALDO

APellidos y Nombres de la Madre: ZALDUMBIDE ARGUDO NORA JULIANA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-07-13

Fecha de Expiración: 2021-07-13

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulado: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010264546-2

APellidos y Nombres: PALACIOS DURAN GUIDO RAMIRO

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA

Fecha de nacimiento: 1969-02-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Rosa del Carmen Valverde B





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. MED. VETERINARIA V4344V4242

APellidos y Nombres del Padre: PALACIOS SERRANO MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: DURAN CORDOVA LIGIA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-09-13

Fecha de Expiración: 2021-09-13

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulado: *[Signature]*




CIUDADANIA 010308134-5

ZHUNIO SAGUIDELA MARIA EUGENIA

AZUAY/CUENCA/EL VEDINO

31 AGOSTO 1971

015- 0061 02754 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1971

Ma E. Alvarado



ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO MILTON HUMBERTO VAZQUEZ O

SECUNDARIA COMERCIANTE

JUAN CRISOSTOMO ZHUNIO ANDRADE

GRACIELA DEL CARMEN SAGUIDELA

CUENCA 26/05/2007

26/06/2019

REN 0520411

AZY



CIUDADANIA 010283852-1

GONZALEZ FRANCO LIDIA TERESA

/COLOMBIA/

05 JUNIO 1975

014- 0453 21212 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1986

[Signature]



ECUATORIANA***** V1333V1122

CASADO PAUL MATEO PERALTA ZALDUMBIDE

SECUNDARIA BACHILLER

TELMO NOEL GONZALEZ

LIDIA FRANCO ABBELAEZ

CUENCA 13/05/2005

13/05/2017

0364172



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010294582-1
VINTIMILLA ALVEAR XIMENA DEL CARMEN
AZUAY/CUENCA/SUCRE
05 FEBRERO 1971
000- 0123 00523 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1971

Ximena Vintimilla



ECUATORIANA***** E133312222

CASADO SANTIAGO N RODAS BARROS
SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
ROMAN BENIGNO VINTIMILLA DIAZ
DIGNA VIOLETA ALVEAR ORELLANA
CUENCA 03/04/2003
08/04/2015

REN 0165385

Rodas Roman

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010293551-7

APellidos y Nombres: RODAS BARROS SANTIAGO NAPOLEON
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
XIMENA DEL CARMEN VINTIMILLA A




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODAS MARIN AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARROS AMBROSI BLANCA CUMANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2011-05-25
FECHA DE EXPIRACION: 2021-05-25

V33331/2222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030088151-3

VAZQUEZ ORDÓÑEZ MILTON HUMBERTO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
06 FEBRERO 1967
002- 0344 00510 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1967



ECUATORIANA***** E133312222

CASADO MARIA E ZHUNDO BARRUCIELA
SUPERIOR ECONOMISTA
HUMBERTO VAZQUEZ
ZOILA ORDÓÑEZ
CUENCA 23/06/2007
26/06/2015

REN 0520409



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030107116-3

VAZQUEZ ORDÓÑEZ EDWIN OSWALDO
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAFAC
26 OCTUBRE 1974
011- 0275 04305 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1974



ECUATORIANA***** V2343V2222

DIVORCIADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
HUMBERTO VAZQUEZ
ZOILA ROSA ORDÓÑEZ
CUENCA 18/04/2006
18/04/2018

REN 0336860





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0020

0102935517

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RODAS BARROS SANTIAGO NAPOLEON

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUENCA CAÑARIBAMBA -
CANTÓN PARROQUIA - ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

042

042 - 0141

0102945821

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VINTIMILLA ALVEAR XIMENA DEL CARMEN

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUENCA SAN BLAS -
CANTÓN PARROQUIA - ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

020 - 0199

0300881513

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VAZQUEZ ORDOÑEZ MILTON HUMBERTO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUENCA RAMIREZ DAVALOS -
CANTÓN PARROQUIA - ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

020 - 0157

0301071163

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VASQUEZ ORDOÑEZ EDWIN OSWALDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUENCA RAMIREZ DAVALOS -
CANTÓN PARROQUIA - ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CONFIERO
ESTA
COPIA CERTIFICADA CON LA FIRMA Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Firma]
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución, he sentado razón de estas transferecias. Cuenca, 9 de julio de 2013



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA / ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6071
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	109
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0300881513	VAZQUEZ ORDOÑEZ MILTON HUMBERTO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0301071163	VASQUEZ ORDOÑEZ EDWIN OSWALDO	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado
0102118361	PERALTA ZALDUMBIDE PAUL MATEO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102645462	PALACIOS DURAN GUIDO RAMIRO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102935517	RODAS BARROS SANTIAGO NAPOLEON	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PALMA CUENCA PALMACUEN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Registro Mercantil de Cuenca

Capital	Valor
Capital	60,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, INSCRITA CON EL NUMERO 343EL 9/05/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
PALMA CUENCA PALMACUEN CIA LTDA
OTORGADO POR:
SANTIAGO NAPOLEON RODAS BARROS,
PAUL MATEO PERALTA ZALDUMBIDE,
MILTON HUMBERTO VAZQUEZ ORDOÑEZ
A FAVOR DE:
EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ
Y GUIDO RAMIRO PALACIOS DURAN
CUANTIA: USD \$ 60.00 ✓

**** GV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE** , ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte el Señor **Santiago Napoleón Rodas Barros**, conjuntamente con su cónyuge **Ximena del Carmen Vintimilla Alvear**, el señor **Paúl Mateo Peralta Zaldumbide**, conjuntamente con su cónyuge **Lidia Teresa González Franco**, el señor **Milton Humberto Vazquez Ordóñez**, conjuntamente con su cónyuge **María Eugenia Zhunio Saquicela**. Por otra parte, comparecen, el Señor **EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ** de estado civil divorciado, y el señor **GUIDO RAMIRO PALACIOS DURAN**, de estado civil casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en

esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una escritura que contiene la siguiente transferencia de participaciones sociales en la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN, de conformidad a lo establecido en las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración del presente instrumento comparecen, por una parte y en calidad de Cedentes: A) El Señor Santiago Napoleón Rodas Barros, socio de la compañía, de estado civil casado, conjuntamente con su cónyuge Ximena del Carmen Vintimilla Alvear, B) El señor Paúl Mateo Peralta Zaldumbide, socio de la Compañía, de estado civil casado conjuntamente con su cónyuge Lidia Teresa González Franco, C) El señor Milton Humberto Vazquez Ordóñez, socio de la Compañía, de estado civil casado, conjuntamente con su cónyuge María Eugenia Zhunio Saquicela. Por otra parte, comparecen, en calidad de Cesionarios A) El Señor EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ de estado civil divorciado, B) El señor GUIDO RAMIRO PALACIOS DURAN, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.-) La compañía PALMA CUENCA

PALMACUEN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo Suplente del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Cobo Castro, el día diecinueve de abril del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos cuarenta y tres (343) del Registro Mercantil y anotada en el Repertorio con el número tres mil trescientos treinta y cinco (3335), en fecha nueve de mayo del año dos mil once, conjuntamente con la Resolución número SC.DIC.C.11.299 expedida por la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha cuatro de mayo del año dos mil once, contando en la actualidad con plena existencia legal. b.-) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., celebrada el día miércoles veinte de febrero del año dos mil trece resolvió, con el consentimiento unánime del capital social, autorizar a los señores Santiago Napoleón Rodas Barros, Paúl Mateo Peralta Zaldumbide y Milton Humberto Vázquez Ordoñez, se proceda con la transferencia de cuarenta participaciones, que el señor Santiago Napoleón Rodas Barros, tiene en la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., a favor del señor EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ. Se proceda con la transferencia de dieciséis participaciones que el señor Paúl Mateo Peralta Zaldumbide, tiene en la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., a favor del señor Guido Ramiro Palacios Duran.- Se proceda con la transferencia de cuatro participaciones que el señor Milton Humberto Vázquez Ordoñez, tiene en la compañía PALMA CUENCA

PALMACUEN CIA. LTDA., a favor del señor Guido Ramiro Palacios Durán, en la forma detallada y aprobada en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria que se agrega como parte integrante de esta escritura, de tal manera que el capital social de PALMA CUENCA PALMACUENCA CIA. LTDA., quede integrado de la siguiente forma: El señor Santiago Napoleón Rodas Barros, propietario de ciento sesenta y ocho (168) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Paúl Mateo Peralta Zaldumbide, propietario de ochenta y cuatro (84) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Guido Ramiro Palacios Durán, propietario de sesenta (60) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Milton Humberto Vázquez Ordóñez, propietario de cuarenta y ocho (48) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Edwin Vázquez Ordóñez, propietario de cuarenta (40) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, que corresponden a un capital social de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00). TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos, El señor Santiago Napoleón Rodas Barros, transfiere a favor del señor Edwin Vázquez Ordóñez, cuarenta (40) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Paúl

Mateo Peralta Zaldumbide, transfiere a favor de Guido Ramiro Palacios Durán, dieciséis (16) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Milton Humberto Vázquez Ordóñez, transfiere a favor del señor Guido Ramiro Palacios Durán, cuatro (4) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, que tienen en la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., sin reservarse los cedentes para sí, ningún derecho por esta cesión. Se establece que el capital social de PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., quede integrado de la siguiente forma: El señor Santiago Napoleón Rodas Barros, propietario de ciento sesenta y ocho (168) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Paúl Mateo Peralta Zaldumbide, propietario de ochenta y cuatro (84) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Guido Ramiro Palacios Durán, propietario de sesenta (60) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Milton Humberto Vázquez Ordóñez, propietario de cuarenta y ocho (48) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El señor Edwin Vázquez Ordóñez, propietario de cuarenta (40) participaciones sociales, todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, que corresponden a un capital

social de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00).

CUARTA: PRECIO.-El precio por el que se realiza esta transferencia es el del valor nominal de las participaciones, es decir, sesenta dólares de los Estados Unidos de América, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, en la calidad en la que comparecen, aceptan el contrato de transferencia de participaciones sociales contenido en el presente instrumento, por así convenir a los legítimos intereses que les pertenecen. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es la del valor de la cesión de participaciones sociales, esto es, la suma total de sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60,00). Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez del presente instrumento público, así como incorporar la copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., válidamente celebrada el día miércoles veinte de febrero del año dos mil trece, en la que consta el cumplimiento del requisito exigido por el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías para la transferencia de participaciones. ATENTAMENTE, Dra. Cecilia Barros. Abogada. Matrícula mil quinientos veinte y siete CAA.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída

que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Santiago Napoleón Rodas Barros,
0102 935517

Ximena del Carmen Vintimilla Alvear,
010294582-1.

Paul Mateo Peralta Zaldumbide,
0102118361

Lidia Teresa González Franco,
0102838721.

Milton Humberto Vazquez Ordóñez,
0200 881513

María Eugenia Zhunio Saquicela.
0103081345

EDWIN VAZQUEZ ORDOÑEZ
030107116-3

GUIDO RAMIRO PALACIOS-DURAN,
010264546-2

Dr. Christian Palacios Campio
NOTARIO SUCO DO ENCAJADO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Christian Palacios Campio
NOTARIO SUCO DO ENCAJADO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL

20 de febrero de 2013

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil trece, a las quince horas, en la oficina de la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., situada en la calle Medardo Angel Silva, número 1-97, de la parroquia Cañaribamba, de la ciudad de Cuenca, de la provincia del Azuay, se reúnen los siguientes socios de la Compañía: SANTIAGO NAPOLEON RODAS BARROS; PAUL MATEO PERALTA ZALDUMBIDE, GUIDO RAMIRO PALACIOS DURAN, y MILTON HUMBERTO VAZQUEZ ORDOÑEZ, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA, preside la sesión el señor PAUL MATEO PERALTA ZALDUMBIDE, (Presidente de la Compañía), y actúa como Secretaria la Gerente Sra. Piedad María del Rosario Rodas Marín, ésta última, con vista del Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General Universal prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **PRIMERO.-** Aprobación para la cesión de participaciones de los socios Santiago Rodas, Mateo Peralta Zaldumbide y Milton Vazquez Ordóñez.- **SEGUNDO.-** Aceptación como nuevo socio de la compañía al señor Edwin Vazquez Ordóñez.- Instalada la junta por el señor Presidente, los socios aceptan aprobar por unanimidad el orden del día propuesto, sin modificaciones. A continuación, se procede a tratar el **primer punto** del día y al efecto, se le concede la palabra al Economista Santiago Rodas Barros, quien expresa su voluntad de transferir cuarenta participaciones de un dólar cada una, al señor Edwin Vazquez Ordóñez; asimismo, se concede la palabra al señor Mateo Peralta, quien manifiesta su voluntad de transferir dieciséis participaciones de un dólar cada una a favor del señor Guido Ramiro Palacios Durán; y, se concede la palabra al señor Milton Vazquez Ordóñez, quien expresa su voluntad de transferir cuatro participaciones al señor Guido Ramiro Palacios Durán. La Junta General Universal de socios considerando lo expuesto, y con el **consentimiento unánime** del capital social, cumpliendo con lo que establece el Art. 113 de la Ley de Compañías, autoriza las cesiones de participaciones sociales de acuerdo con lo señalado, pues existe conformidad con los traspasos indicados y con la nueva distribución del capital social. Seguidamente se pasa a tratar el **segundo punto** del día; es así que, como consecuencia de las cesiones de participaciones efectuadas, la junta por unanimidad acepta como nuevo socio de la compañía al señor Edwin Vazquez Ordóñez. Con la aprobación de las transferencias que anteceden, el capital social de la compañía PALMA CUENCA PALMACUEN CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR CAPITAL
Santiago Napoleón Rodas Barros	168	\$ 168.00

Paúl Mateo Peralta Zaldumbide	84	\$ 84.00
Guido Ramiro Palacios Durán	60	\$ 60.00
Milton Humberto Vazquez Ordoñez	48	\$ 48.00
Edwin Vazquez Ordoñez	40	\$ 40.00

Agotado la agenda del día y sin que existan puntos pendientes que tratar, termina la presente Junta General, siendo las dieciséis horas quince minutos, firmando para constancia los socios asistentes y en las calidades anotadas, conforme a lo que señala el Art. 238 de la Ley de Compañías y ratificándose en la misma de manera integral.

Sr. Paúl Mateo Peralta Zaldumbide,

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sra. Piedad Maria del Rosario Rodas Marín,

SECRETARIA-GERENTE GENERAL

SANTIAGO NAPOLEÓN RODAS BARROS

GUIDO RAMIRO PALACIOS DURÁN MILTON

HUMBERTO VAZQUEZ ORDÓNEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010211836-1

APellidos y Nombres: PERALTA ZALDUMBIDE PAUL MATEO

Lugar de nacimiento: AZUAY SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1970-07-11

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Cónyuge: LIDIA TERESA GONZALEZ FRANCO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

V4444V4444

Apellidos y Nombres del Padre: PERALTA VEGA CORNELIO OSWALDO

Apellidos y Nombres de la Madre: ZALDUMBIDE ARGUDO NORA JULIANA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-07-13

Fecha de Expiración: 2021-07-13

Director General: *[Signature]*

Prima del Cedulado: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010264546-2

Apellidos y Nombres: PALACIOS DURAN GUIDO RAMIRO

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA

Fecha de nacimiento: 1969-02-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Cónyuge: ROSA DEL CARMEN VALVERDE B





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. MED. VETERINARIA

V4344V4242

Apellidos y Nombres del Padre: PALACIOS SERRANO MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre: DURAN CORDOVA LIGIA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-09-13

Fecha de Expiración: 2021-09-13

Director General: *[Signature]*

Prima del Cedulado: *[Signature]*




CIUDADANIA 010308134-5

ZHUNIO SAGUIDELA MARIA EUGENIA

AZUAY/CUENCA/EL VEDINO

31 AGOSTO 1971

015- 0061 02754 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1971

Ma E. Alvarado



ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO MILTON HUMBERTO VAZQUEZ O

SECUNDARIA COMERCIANTE

JUAN CRISOSTOMO ZHUNIO ANDRADE

GRACIELA DEL CARMEN SAGUIDELA

CUENCA 26/05/2007

26/06/2019

REN 0520411

AZY



CIUDADANIA 010283852-1

GONZALEZ FRANCO LIDIA TERESA

/COLOMBIA/

05 JUNIO 1975

014- 0453 21212 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1986

[Signature]



ECUATORIANA***** V1333V1122

CASADO PAUL MATEO PERALTA ZALDUMBIDE

SECUNDARIA BACHILLER

TELMO NOEL GONZALEZ

LIDIA FRANCO ABEELAEZ

CUENCA 13/05/2005

13/05/2017

0364172



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010294582-1
VINTIMILLA ALVEAR XIMENA DEL CARMEN
AZUAY/CUENCA/SUCRE
05 FEBRERO 1971
000- 0123 00523 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1971

Ximena Vintimilla



ECUATORIANA***** E133312222

CASADO SANTIAGO N RODAS BARROS
SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
ROMAN BENIGNO VINTIMILLA DIAZ
DIGNA VIOLETA ALVEAR ORELLANA
CUENCA 03/04/2003
08/04/2015

REN 0165385

Rodas Roman

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No. 010293551-7

CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
RODAS BARROS SANTIAGO NAPOLEON
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
XIMENA DEL CARMEN
VINTIMILLA A




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODAS MARIN AUGUSTO V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARROS AMBROSI BLANCA CUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2011-05-25

FECHA DE EXPIRACION 2021-05-25

Rodas Roman

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030088151-3

VAZQUEZ ORDÓÑEZ MILTON HUMBERTO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
06 FEBRERO 1967
002- 0344 00510 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1967



ECUATORIANA***** E133312222

CASADO MARIA E ZHUNDO BARRUCIELA

SUPERIOR ECONOMISTA

HUMBERTO VAZQUEZ
ZOILA ORDÓÑEZ
CUENCA 23/06/2007
26/06/2015

REN 0520409



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030107116-3

VAZQUEZ ORDÓÑEZ EDWIN OSWALDO
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
26 OCTUBRE 1974
011- 0275 04305 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1974

Edwin Vazquez



ECUATORIANA***** V2343V2222

DIVORCIADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

HUMBERTO VAZQUEZ
ZOILA ROSA ORDÓÑEZ
CUENCA 18/04/2006
18/04/2018

REN 0336860



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
 012 - 0020 0102935517
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RODAS BARROS SANTIAGO NAPOLEON

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CANARIBAMBA -
 CUENCA PARROQUIA -
 CANTÓN ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

042
 042 - 0141 0102945821
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VINTIMILLA ALVEAR XIMENA DEL
 CARMEN

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN BLAS -
 CUENCA PARROQUIA -
 CANTÓN ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
 020 - 0199 0300881513
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VAZQUEZ ORDOÑEZ MILTON HUMBERTO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA RAMIREZ DAVALOS -
 CUENCA PARROQUIA -
 CANTÓN ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
 020 - 0157 0301071163
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VASQUEZ ORDOÑEZ EDWIN OSWALDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA RAMIREZ DAVALOS -
 CUENCA PARROQUIA -
 CANTÓN ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CONFIERO
 ESTA
 COPIA CERTIFICADA CON LA FIRMA Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Firma]
 Dr. Christian Palacios Carpio
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución, he sentado razón de estas transferecias. Cuenca, 9 de julio de 2013



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA / ECUADOR



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7704

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6071
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	109
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0300881513	VAZQUEZ ORDOÑEZ MILTON HUMBERTO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0301071163	VASQUEZ ORDOÑEZ EDWIN OSWALDO	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado
0102118361	PERALTA ZALDUMBIDE PAUL MATEO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102645462	PALACIOS DURAN GUIDO RAMIRO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102935517	RODAS BARROS SANTIAGO NAPOLEON	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PALMA CUENCA PALMACUEN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Página 1 de 2

Nº 043797

IMP. KGM. SA

Registro Mercantil de Cuenca

Capital	Valor
Capital	60,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, INSCRITA CON EL NUMERO 343EL 9/05/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

